

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 2.495/2022

El Pleno del Ayuntamiento de Puente Genil, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de junio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente nº 17/2022, de Modificación Presupuestaria para el corriente ejercicio, por Crédito Extraordinario, financiado con baja por anulación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20.1 y 38.2 RD

500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de QUINCE días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para generar conocimiento.

Puente Genil, 28 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.